

Exención de NC Innovations y Registro de necesidades insatisfechas



La exención de NC Innovations permite que las personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo (I/DD) reciban servicios y apoyo en su hogar y participen en su comunidad. Es una exención de NC Medicaid con una cantidad limitada de vacantes disponibles. Si las vacantes están llenas, la persona se agregará al Registro de necesidades insatisfechas. El Registro de necesidades insatisfechas es la lista de espera para la exención de NC Innovations.

Vaya Health ayuda a coordinar los servicios para los participantes del Programa de exención de NC Innovations y sus familias. Vaya también trabaja con proveedores locales para satisfacer las necesidades de una persona con I/DD.

Si tiene preguntas sobre la exención de NC Innovations, la lista de espera o desea inscribirse, llame a la línea de Servicio para miembros y beneficiarios de Vaya. Nuestro personal puede responder preguntas para las personas inscritas en un plan de salud de Vaya y ayudar a las personas que buscan servicios en nuestra región. **Llame al 1-800-962-9003 de lunes a sábado, de 7 a. m. a 6 p. m.**

¿Qué es la exención de NC Innovations?

La [exención de NC Innovations](#) es una exención de servicios basados en el hogar y la comunidad de Medicaid 1915(c) aprobada por el gobierno federal (exención de HCBS). Ofrece [servicios y apoyos en el hogar y basados en la comunidad](#). Estos servicios y apoyo ayudan a las personas a tomar sus propias decisiones y participar en su comunidad.

Los servicios de exención están diseñados para promover el bienestar, la integración con la comunidad y la capacidad de alcanzar los objetivos de la vida. La exención de NC Innovations incluye servicios que:

- Apoyan las necesidades personales y ayudan con las actividades diarias.
- Le brindan apoyo para que viva donde desee.
- Le brindan apoyo para que viva de la manera que elija.
- Le brindan educación sobre cómo integrarse más en la comunidad.
- Le brindan apoyo para que viva con mayor independencia y administre sus propios servicios.

Vaya administra los servicios de exención de NC Innovations en estos condados de Carolina del Norte: Alamance, Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Caldwell, Caswell, Chatham, Cherokee, Clay, Franklin, Graham, Granville, Haywood, Henderson, Jackson, Macon, Madison, McDowell, Mitchell, Person, Polk, Rowan, Stokes, Swain, Transylvania, Vance, Watauga, Wilkes y Yancey.

Si tiene preguntas sobre la exención de NC Innovations, llame a la línea de Servicio para miembros y beneficiarios de Vaya al 1-800-962-9003, de lunes a sábado, de 7 a. m. a 6 p. m.

Pida hablar con alguien sobre la exención de NC Innovations o la lista de espera, el Registro de necesidades insatisfechas. Un miembro del personal de Servicios para miembros y beneficiarios le dirá qué información se necesita y le ayudará a completar una solicitud.

¿Qué es la lista de espera para los servicios de exención de NC Innovations (el Registro de necesidades insatisfechas)?

El Registro de necesidades insatisfechas es una lista de personas que esperan una vacante en la exención de NC Innovations. Una vez que se agrega a una persona a la lista de espera, algunos servicios y apoyos pueden estar disponibles para aquellos que cumplen con ciertos requisitos mientras esperan una vacante en la exención de NC Innovations.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte asigna vacantes para la exención de NC Innovations en función de la financiación de la Asamblea General de Carolina del Norte. Las entidades de gestión local/organizaciones de atención administrada (LME/MCO), como Vaya, mantienen la lista de personas que esperan una vacante de exención de NC Innovations.

Vaya mantiene el Registro de necesidades insatisfechas para personas que viven en los condados de Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Caldwell, Caswell, Chatham, Cherokee, Clay, Franklin, Graham, Granville, Haywood, Henderson, Jackson, Macon, Madison, McDowell, Mitchell, Person, Polk, Rowan, Stokes, Swain, Transylvania, Vance, Watauga, Wilkes y Yancey.

Para ser agregado al Registro de necesidades insatisfechas o para explorar los servicios y apoyos que pueden estar disponibles, llame a la línea de Servicio para miembros y beneficiarios de Vaya al 1-800-962-9003 (TTY 711) de lunes a sábado, de 7 a. m. a 6 p. m.

Pida hablar con alguien sobre el Registro de necesidades insatisfechas. Un miembro del personal de Servicios para miembros y beneficiarios le dirá qué información se necesita y le ayudará a completar una solicitud. Un miembro del personal de Vaya se comunicará con usted para informarle si su solicitud cumple con los requisitos para la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas.

[Obtenga más información sobre la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas.](#)

¿Soy elegible para la exención de NC Innovations?

Para recibir los servicios y apoyos de la exención de NC Innovations, una persona debe:

- Cumplir con los requisitos para el nivel de atención de los centros de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (ICF/IID) elegibles
- Vivir en un ICF/IID o estar en riesgo de ser colocado en un ICF/IID
- Ser capaz de mantenerse seguro, saludable y bien en su hogar y comunidad mientras usa los servicios de exención de NC Innovations

- Necesitar y usar los servicios de exención de NC Innovations enumerados en su plan de atención centrado en la persona al menos una vez al mes
- Desear usar los servicios de exención de NC Innovations en lugar de vivir en un ICF/IID
- Vivir en Carolina del Norte

Si una persona es elegible, habrá una evaluación psicológica que documente cualquier deterioro del funcionamiento que no sea un trastorno de salud mental.

La participación en la exención de NC Innovations se basa en la elegibilidad y la disponibilidad. Hay una cantidad limitada de vacantes disponibles. Es posible que las personas que son elegibles para la exención de NC Innovations tengan que esperar a que haya una vacante disponible. Mientras espera una vacante, el nombre de la persona debe colocarse en la lista de espera para la exención de NC Innovations. La lista de espera se denomina Registro de necesidades insatisfechas.

Si tiene preguntas sobre la exención de NC Innovations o el Registro de necesidades insatisfechas, llame a la línea de Servicio para miembros y beneficiarios de Vaya al 1-800-962-9003 (TTY 711), de lunes a sábado, de 7 a. m. a 6 p. m.

Pida hablar con alguien sobre la exención de NC Innovations. Un miembro del personal de Servicios para miembros y beneficiarios le dirá qué información se necesita y le ayudará a completar una solicitud. Un miembro del personal de Vaya se comunicará con usted para informarle si su solicitud cumple con los requisitos para la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas.

[Obtenga más información sobre la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas.](#)

¿Cómo puedo unirme a la lista de espera para la exención de NC Innovations (Registro de necesidades insatisfechas)?

Para ser agregado al Registro de necesidades insatisfechas, llame a la línea de Servicio para miembros y beneficiarios de Vaya al 1-800-962-9003 (TTY 711) de lunes a sábado, de 7 a. m. a 6 p. m. Pida hablar con alguien sobre el Registro de necesidades insatisfechas. Un miembro del personal de Servicios para miembros y beneficiarios le dirá qué información se necesita y le ayudará a completar una solicitud.

Después de presentar su solicitud, un miembro del personal de Vaya se comunicará con usted para informarle si su solicitud cumple con los requisitos para la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas. Algunos servicios y apoyos pueden estar disponibles para personas que están en el Registro de necesidades insatisfechas y cumplen con ciertos requisitos.

[Obtenga más información sobre la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas.](#)

¿Cuánto tiempo dura la espera para obtener una vacante de exención de NC Innovations?

El tiempo de espera para una vacante de exención de NC Innovations se basa en la cantidad de vacantes disponibles. Se alienta a las personas a inscribirse y unirse al Registro de necesidades insatisfechas tan pronto como se enteren de que pueden necesitar servicios.

[Haga clic para ver la cantidad de vacantes de exención de NC Innovations y la cantidad de personas en el Registro de necesidades insatisfechas en cada uno de los condados en los que Vaya presta servicios.](#)

[Haga clic para ver el panel del Registro de necesidades insatisfechas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de NC en todo el estado.](#)

¿Cuándo habrá más vacantes disponibles?

La Asamblea General de Carolina del Norte aprueba la cantidad de vacantes de exención de NC Innovations. La División de Beneficios para la Salud del Departamento de Salud y Servicios Humanos de NC (NCDHHS), también conocida como NC Medicaid, pone esas vacantes a disposición de las LME/MCO, como Vaya. Vaya se comunicará con las personas del Registro de necesidades insatisfechas cuando su vacante esté disponible.

¿Qué servicios están disponibles en virtud de la exención de NC Innovations?

La exención de NC Innovations apoya las actividades diarias como bañarse, comer, trabajar, desarrollar amistades y llevar un estilo de vida activo. El programa incluye algunos servicios no médicos, como relevo y modificaciones de la vivienda. Estos no están disponibles con Medicaid tradicional y pueden ayudar a que las personas no tengan que ingresar a centros institucionales.

Los servicios de la exención de NC Innovations se basan en sus necesidades individuales y pueden incluir lo siguiente:

- Redes comunitarias
- Apoyos diurnos
- Vida y apoyo comunitarios
- Relevo
- Vida asistida
- Empleo con apoyo
- Equipos y suministros de tecnología de asistencia
- Transición de una instalación a la comunidad
- Servicios de crisis
- Modificaciones en el hogar
- Modificaciones del vehículo
- Educación sobre apoyos naturales

- Servicios de consulta especializada
- Bienes y servicios individuales necesarios para vivir de manera independiente
- Navegador comunitario (*para personas que autodirigen sus apoyos*)

¿Qué son los servicios dirigidos por personas y familias

La autodirección es una oportunidad para tomar sus propias decisiones y asumir la responsabilidad de ellas. Esto puede brindar más flexibilidad y la oportunidad de tomar un mayor control de su vida. Usted, un padre o una persona legalmente responsable pueden elegir dirigir uno o más de estos servicios de exención de NC Innovations:

- Vida y apoyo comunitarios
- Redes comunitarias
- Educación sobre apoyos naturales
- Empleo con apoyo
- Bienes y servicios individuales
- Relevo
- Vida asistida

Un navegador comunitario le ayuda a defenderse a sí mismo mientras brinda apoyo para perseguir una vida significativa para usted. Los navegadores comunitarios pueden ayudarle a conocer personas, identificar actividades locales y encontrar recursos para alcanzar sus objetivos. Si es necesario, se puede seleccionar un representante para que le ayude a dirigir sus servicios.

Existen dos maneras de dirigir sus servicios y apoyo: Agencia con elección o Empleador de referencia.

Agencia con elección

Según este modelo, usted trabaja con un proveedor de atención médica que contratará, supervisará y administrará trabajadores de apoyo. El proveedor capacitará, pagará a los trabajadores de apoyo y gestionará otras tareas administrativas. Usted, o su persona legalmente responsable, es el empleador administrador.

Empleador de referencia

En virtud de este modelo, usted, su familia o la persona legalmente responsable contratarán, supervisarán y gestionarán trabajadores de apoyo. Tendrá ayuda de una agencia de servicios de apoyo financiero (FSSA). El empleador de referencia participa en el desarrollo de su plan y cronogramas, capacita y supervisa al personal, así como también garantiza su salud y seguridad.

Autodirigir sus propios servicios puede ayudarle a:

- Mantener un mayor control y flexibilidad sobre sus servicios.
- Tomar sus propias decisiones y planes para su futuro.
- Decidir qué tipo de apoyo desea y necesita para vivir su vida.
- Elegir a quién contratar y cómo capacitar a los proveedores de servicios.

- Mejorar la calidad de los servicios.
- Aumentar su independencia y autosuficiencia.

Recuerde que puede volver a los servicios dirigidos por el proveedor en cualquier momento. Los participantes del Programa de exención de NC Innovations que deseen obtener más información sobre cómo comenzar los servicios de autodirección pueden hablar con su administrador de atención. Las personas y los proveedores que buscan información adicional pueden llamar al número de proveedor al 1-866-990-9712 (de lunes a sábado, entre las 7 a. m. y las 6 p. m.).

Obtenga más información sobre los [Servicios dirigidos por personas y familias](#).

¿Qué es Supports Intensity Scale™ (SIS)?

Como primer paso en el proceso de planificación centrada en la persona, Vaya se encargará de identificar sus servicios y necesidades de apoyo con la Supports Intensity Scale™ (SIS). La SIS es una herramienta de evaluación. Habrá entrevistas que se centrarán en las necesidades de apoyo de una persona con I/DD.

Todas las evaluaciones incluyen entrevistas con personas que conoce bien, como familiares, tutores, amigos, personal de entornos residenciales o programas diurnos, maestros y cuidadores personales.

La información recopilada de las entrevistas de la SIS se utiliza para ayudar a desarrollar su plan de atención, también denominado Plan de apoyo individual (Individual Support Plan, ISP). Después de la primera evaluación, los niños reciben nuevas evaluaciones cada dos años. Los adultos reciben nuevas evaluaciones cada tres años. Un cambio o evento importante en la vida puede significar que se realizará una nueva evaluación de la SIS antes de la fecha de reevaluación programada.

Si tengo un plan estándar de Medicaid o seguro de salud privado, ¿mi cobertura cambiará a Vaya cuando me incluyan en el Registro de necesidades insatisfechas?

No necesariamente. Una persona con un plan estándar puede permanecer en el plan estándar hasta que haya una vacante de exención de NC Innovations disponible; luego se cambiará a Vaya.

Una persona en el Registro de necesidades insatisfechas puede cambiarse a Vaya antes de recibir una vacante de exención de NC Innovations si los servicios que la persona necesita no se ofrecen a través de su plan actual.

Si me mudo fuera de la región de mi LME/MCO, ¿debo hacer algo?

Sí. Sus servicios de la exención de NC Innovations se trasladan con usted por Carolina del Norte. Si se muda fuera de Carolina del Norte, perderá su vacante de exención de NC Innovations o su lugar en la lista de espera: el Registro de necesidades insatisfechas.

Es importante que le informe a su administrador de atención sobre cualquier cambio de dirección. Su administrador de atención y su Departamento de Servicios de Salud (DSS) local le informarán si una mudanza afectará su elegibilidad para Medicaid y su inscripción en Vaya.

Es importante que su DSS local siempre tenga toda la información que necesite para actualizar su elegibilidad para Medicaid y que lea y responda a todas las cartas que le envíen.

Para obtener información adicional, comuníquese con su administrador de atención o llame a los Servicios para miembros y beneficiarios de Vaya al 1-800-962-9003 (TTY 711).

Capacitación sobre el Registro de necesidades insatisfechas

Vaya ofrece sesiones de capacitación del Registro de necesidades insatisfechas. Los participantes reciben una descripción general de la exención de NC Innovations y el Registro de necesidades insatisfechas. Los participantes aprenden los pasos para inscribirse en el Registro de necesidades insatisfechas, así como familiarizarse con algunos servicios disponibles en NC Innovations. Esta capacitación virtual está disponible para las personas interesadas en el Registro de necesidades insatisfechas, las partes interesadas y los miembros de la comunidad.

[Encuentre una fecha próxima en nuestro calendario.](#)

Grupo de partes interesadas de Innovaciones

Para brindarles un mejor servicio a usted y a su familia, organizamos reuniones trimestrales con las partes interesadas de NC Innovations para compartir información de noticias sobre el programa.

[Haga clic aquí para obtener más información.](#)